

Ushuaia, 19 de Septiembre de 2014.

VISTO: el expediente STJ-SSA N° 39.112/14 caratulado “Psiquiatra Forense de la Dirección Pericial DJS s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 78/14 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, habiendo vencido el plazo de inscripciones el pasado 1 de agosto (fs. 1/2).

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscripto al Dr. Esteban Eduardo Cavallieri, único postulante que ha presentado en tiempo y forma su solicitud de inscripción conforme los términos establecidos en la convocatoria.

Por el contrario debe rechazarse la solicitud de la Dra. Gabriela Anahí Gigli por cuanto no cuenta con la especialización en medicina legal - requisito éste exigido en la convocatoria-, toda vez que como la misma lo informa se encuentra a la espera de la aprobación de su tesis final.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/11, corresponde publicar la presente en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que cualquier persona pueda impugnar la postulación por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo se estima conveniente publicar junto a la misma la transcripción completa del artículo 6.1, como así también difundirla en la página web del Poder Judicial y en las carteleras de los edificios de los tribunales.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Daniel A. Crescenti, Osvaldo H. Raffo y Julio A. Ravioli, reconocidos profesionales del ámbito forense que fueron convocados para el concurso en trámite a fin de cubrir un cargo de Médico Forense en este Poder Judicial (expte. N° 38.449/14 STJ-SSA); estableciéndose que las pruebas de oposición tendrán lugar en la misma oportunidad en esta ciudad.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

///

///

RESUELVE:

1º) **TENER** como válidamente inscripto para concursar por el cargo de Psiquiatra Forense de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Sur al Dr. Esteban Eduardo CAVALLIERI (DNI nº 18.168.045).

2º) **PUBLICAR** la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada Nº 15/11; y fijar una copia en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

3º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Daniel Adrián Crescenti, Osvaldo Hugo Raffo y Julio Alberto Ravioli.

4º) **ESTABLECER** que las pruebas de oposición tendrán lugar en esta ciudad, conjuntamente con las correspondientes a los concursos en trámite por expedientes Nº 38.449/14 (Médico Legista Norte) y Nº 39.113/14 (Psiquiatra Forense Norte).

5º) **RECHAZAR** la inscripción de la Dra. Gabriela Anahí GIGLI (DNI nº 23.861.817) por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

6º) **MANDAR** se registre y cumpla.

Javier Darío Muchnik

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el Nº 114114

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia